

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Exento de Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
 QUE NO EXEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**
 ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898**
 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
RENGO

REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
P.E. 47 R.F. 43
Fecha de Aprobación
18/03/2024
ROL SII
507-29

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 362 de fecha 04/12/2023
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:
 - El propietario tiene 65 años o más
 - Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 27,14 m² ubicada en PASAJE 12 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 POBLACION GREGORIO ARAYA N° 994 Lote N° manzana
 localidad o loteo - sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes
 timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FRESIA MARIA YAÑEZ GAETE	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
GIOVANNI UBILLA BECERRA	Constructor Civil	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SUPERFICIE EXISTENTE: 27,14 M2
 SUPERFICIE A REGULARIZAR: 41,65 M2
 SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA: 68,79 M2
 CLASIFICACION: E-4
 SUPERFICIE DEL TERRENO DECLARADA: 155,63 M2



[Handwritten signature in blue ink]
ANDREA GOMEZ TOLEDO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE Y FIRMA